



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN N° **1153** C.G.E.
Expte. Grabado N° 2746799.

PARANÁ; 30 MAR 2023



VISTO:

La Resolución N° 0008 CGE de fecha 5 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Marco Regulatorio para Cooperativas y Mutuales Escolares;

Que se han detectado errores en el texto del Anexo de la mencionada norma, siendo necesaria la rectificación parcial;

Que a los fines de subsanar los errores mencionados se emite la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente en el Anexo de la Resolución N° 0008 CGE de fecha 05 de Enero de 2023, "Marco Regulatorio para Cooperativas y Mutuales Escolares" los datos que se consignan, quedando redactados de la siguiente manera:

- "Art. N° 21: Dejarán de ser asociados
b. Los ex alumnos".
- "Art. N° 34:
De los excedentes repartibles se destinarán:
b. El 5% (cinco por ciento) a Educación Cooperativa".-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación de Desarrollo Curricular y Formación Docente Permanente, Direcciones Departamentales de Escuelas y remitir al Programa Provincial de Educación Cooperativa y Mutualista a sus efectos.-
AQ.

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. Ezequiel CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

Prof. CRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS

SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER

Martín C. MULLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos

LUIS E. VALENT
Director de Despacho
Consejo General de Educación
Entre Ríos